



**INFORME DE EVALUACION
INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
IL-12-2024**

**PERÍODO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Criterio(s).....	4
4. Resultados del seguimiento.	4
4.1 Análisis de resultados	5
5. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	7
6. CONCLUSIONES	7
7. RECOMENDACIONES.....	8



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus funciones de aseguramiento y atendiendo lo previsto en la normatividad vigente, aplica el instrumento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a fin de garantizar el logro de los objetivos de la entidad y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública en lo relacionado con el sistema de control interno. Para ello, cada semestre realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno que hace parte de la Séptima Dimensión de MIPG, en cuanto al desarrollo de las políticas de gestión institucional y desempeño, evaluando su efectividad frente a la estructura de control, garante de la eficacia del manejo de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la Entidad.

En ese sentido la Oficina de Control Interno en el marco de sus roles presenta a continuación el estado Sistema de Control Interno con corte a diciembre 31 de 2024.



1. Objetivo

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Alcance

La presente evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aplica para el periodo comprendido entre Julio 1 a diciembre 31 de 2024.

3. Criterio(s)

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 14.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", artículo 2.2.22.3.5
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- Decreto 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal Fortalecimiento del Control Fiscal".

4. Resultados del seguimiento.

El Sistema de Control Interno se gestiona a través de los cinco (5) componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), articulados con el esquema de las Líneas de Defensas y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Cada uno de los componentes contempla controles que deben encontrarse diseñados y funcionando, permitiendo demostrar que la Entidad cuenta con una estructura de control bajo los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC. Para tal fin, ha utilizado la herramienta de Evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)



que tiene como base los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y los temas específicos asociados.

El porcentaje de cumplimiento para cada pregunta y componente, se genera de forma automática por el formato respectivo, así como la calificación del estado del Sistema de Control Interno del Instituto.

Para la recolección de la información de cada componente, se consultó la página institucional y se revisó en la herramienta dispuesta por el DAFP, la información de la columna H, que hace referencia al análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Asimismo, se solicitó a las instancias pertinentes la información para completar los ítems en los que no se encontraba toda la evidencia requerida.

Por otra parte, se analizó cada lineamiento, para identificar las observaciones derivadas de la evaluación independiente, descritas en la columna I de la herramienta del DAFP. Finalmente, se brindó retroalimentación a las diferentes áreas que aportaron información: el Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo, la Oficina de Planeación, la Oficina de Personal, la Secretaría General, el Grupo Nacional de Gestión Documental y la Subdirección de Investigación Científica.

Se recalca la importancia de que estos temas sean tratados en el CICCI, con el objetivo de proporcionar una respuesta adecuada a cada uno de los ítems.

4.1 Análisis de resultados

El nivel del cumplimiento del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, segundo semestre de 2024 fue del 89%.

La Figura No. 1 muestra la evolución del estado del Sistema de Control Interno durante el período comprendido entre 2020 y el segundo semestre de 2024. Se observa una variación positiva de un (1) punto porcentual entre 2023 y 2024.



ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN PORCENTAJE VS AÑO

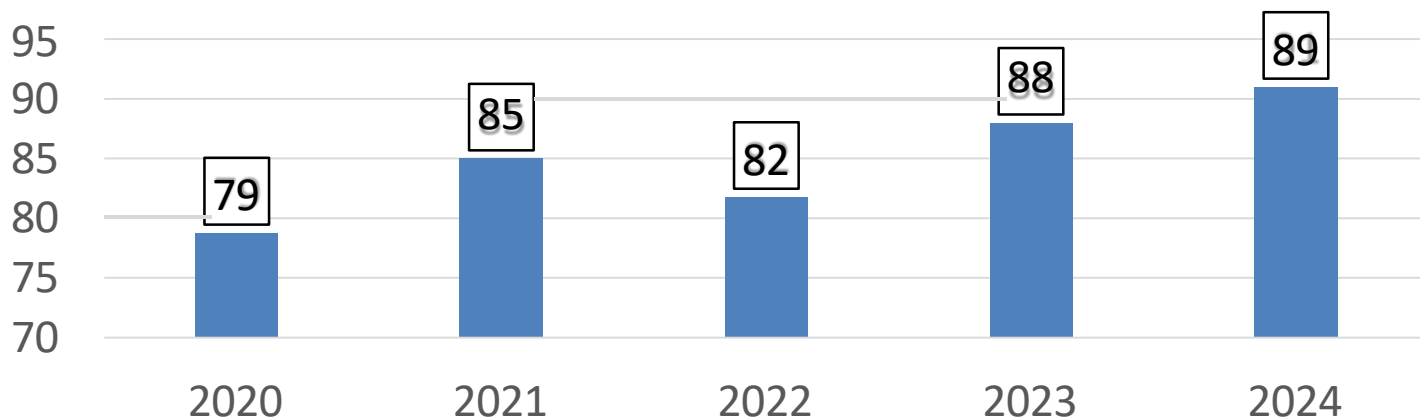


Figura No.1- Fuente de elaboración propia. Comparativo de medición por año: 2020 A 2024.

Los resultados de la evaluación por componente expuestos en la Tabla No. 1 y Figura No.2, para el período comprendido entre el 2020 y el 2024, destaca los resultados de los componentes: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos y Actividades de Monitoreo, sobre los cuales se presentó aumento en los resultados de la evaluación de la vigencia 2024, sin embargo para los componentes: Actividades de Control e Información y Comunicaciones, se observa un descenso para el periodo evaluado del 2024.

A continuación, se presentan los resultados por componente en el período comprendido entre el 2020 y 2024:

Tabla No. 1

COMPONENTE	2020	2021	2022	2023	2024
Ambiente de Control	71	79	71	88	90
Evaluación de Riesgos	76	76	74	76	82
Actividades de Control	79	88	79	88	79
Información y Comunicación	82	93	96	96	93
Actividades de monitoreo	86	89	89	93	100



COMPARATIVO EVALUACION SCI PERIODO 2020 A 2024

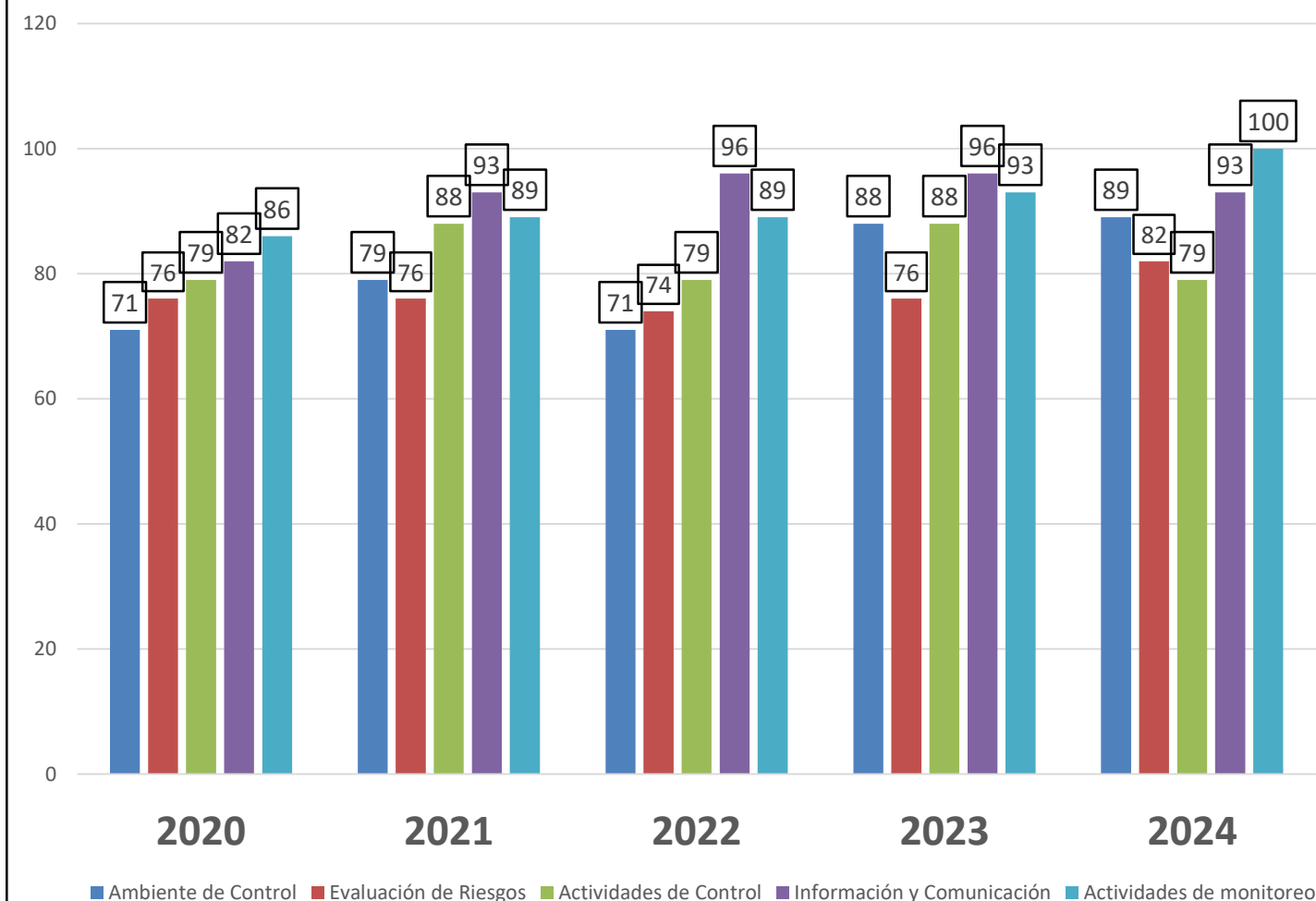


Figura No.2- Fuente de elaboración propia. Comparativo de medición por componente vs año, resultados 2020 al 2024.

5. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Acorde a la normatividad dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública fue reportado dentro de los términos, el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2024 y publicado en portal institucional en el link: <https://www.medicinalegal.gov.co/oficina-de-control-interno/informe-pormenorizado>.

La herramienta en Excel denominada “**formato-informe-sci-parametrizado-final**” fue presentada y



discutida con el Grupo Nacional de Tecnología de la Información y Desarrollo, la Oficina de Planeación, la Oficina de Personal, la Secretaría General y la Subdirección de Investigación Científica el día 30 de enero de 2025. Durante esta reunión, se revisaron detalladamente los contenidos de la herramienta, la cual es la base del presente informe, se incorporaron varios ajustes con base a las evidencias adicionales proporcionadas por dichas dependencias

6. CONCLUSIONES

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2024 fue del 89%, donde los componentes obtuvieron las siguientes calificaciones:

- Ambiente de Control: 89%.
- Evaluación de Riesgos: 82%
- Actividades de Control: 79%
- Información y Comunicación 93%
- Monitoreo 100%.

No se evidenciaron acciones relacionadas con las recomendaciones del Informe del primer semestre 2024

7. RECOMENDACIONES

Establecer acciones que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas a continuación:

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA (TEMA ESPECÍFICO)	ALINEACIÓN CON MIPG	RESPONSABLE	Presente (1/23)	Funcionando (1/23)	%	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
1 Ambiente de Control	1. Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.	1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	OPLA Comité CICC	3	2	50	Asegurar que la línea funcione de manera adecuada desde ambos tipos de dispositivos, teléfonos fijos y teléfonos móviles.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(SCI) – SEGUNDO SEMESTRE 2024

Página 4 de 8

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA (TEMA ESPECÍFICO)	ALINEACIÓN CON MIPG	RESPONSABLE	Presente (1/2/3)	Funcionando (1/2/3)	%	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
1Ambiente de Control	2. Supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)	Dimensión Control Interno Política de Control Interno	OPLA Comité CICC	3	2	50	Se sugiere tomar las medidas necesarias para fortalecer la comunicación y la articulación entre el CICC y el Comité Directivo, garantizando el cumplimiento adecuado de los acuerdos establecidos y la efectividad en la gestión de ambos comités.
1Ambiente de Control	3. Asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno	OPLA Comité CICC	2	2	50	Tomar las acciones necesarias para actualizar y alinear correctamente la documentación vigente, asegurando la coherencia entre la 'Política de Gestión del Riesgo' y la versión actualizada de la guía, en particular en lo que respecta al riesgo fiscal.
1Ambiente de Control	5. Líneas de reporte dentro de la entidad para el funcionamiento del SCI	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte , periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Dimensión de Información y Comunicación Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	Establecer y formalizar los estándares correspondientes para la presentación de informes de segunda línea de defensa en los demás procesos, asegurando así una gestión integral y coherente en todas las áreas.
1Ambiente de Control	5. Líneas de reporte dentro de la entidad para el funcionamiento del SCI	5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	Implementar las acciones necesarias para mejorar la calidad y relevancia de los informes de 2 línea de defensa, asegurando su integración efectiva en la toma de decisiones y en la gestión estratégica de la organización.
2Evaluación del Riesgo	7. Identificación y análisis de Riesgos	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	Revisar y presentar todas las No Conformidades relacionadas con la materialización de riesgos
2Evaluación del Riesgo	7. Identificación y análisis de Riesgos	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión	OPLA Comité CICC	3	2	50	Tomar las acciones necesarias para incluir los riesgos materializados en el proceso de actualización del mapa institucional de riesgos.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(SCI) – SEGUNDO SEMESTRE 2024

Página 4 de 8

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA (TEMA ESPECÍFICO)	ALINEACIÓN CON MIPG	RESPONSABLE	Presente (1/23)	Funcionando (1/23)	%	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
			Control Interno Líneas de Defensa					
2Evaluación del Riesgo	7. Identificación y análisis de Riesgos	7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Dimensión de Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y evaluación al Desempeño Institucional. Dimensión Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	
2Evaluación del Riesgo	8. Evaluación del riesgo de fraude o corrupción	8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	Establecer mecanismos de control adecuados para asegurar la correcta asignación y supervisión de funciones cuando una persona desempeñe roles de distinta jerarquía, garantizando que se cumplan los estándares de control y transparencia correspondientes
2Evaluación del Riesgo	8. Evaluación del riesgo de fraude o corrupción	8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	OPLA Comité CICC	3	2	50	Actualizar la matriz de monitoreo para incluir la evaluación de fallas en los controles, asegurando así una gestión más integral y efectiva de los riesgos y la identificación oportuna de posibles deficiencias
2Evaluación del Riesgo	9. Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico Política de Planeación Institucional	OPLA Comité CICC	3	2	50	Incorporar en la política la revisión periódica del contexto estratégico como parte del proceso de identificación y gestión de riesgos, garantizando así una alineación adecuada y actualizada
3Actividades de Control	10. Diseño y desarrollo de actividades de control	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	3	2	50	revisar y ajustar la asignación de funciones, asegurando que las responsabilidades sean segregadas adecuadamente entre diferentes personas para evitar posibles conflictos de interés y garantizar un control interno efectivo.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(SCI) – SEGUNDO SEMESTRE 2024

Página 4 de 8

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA (TEMA ESPECÍFICO)	ALINEACIÓN CON MIPG	RESPONSABLE	Presente (1/23)	Funcionando (1/23)	%	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
3Actividades de Control	10. Diseño y desarrollo de actividades de control	10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de Personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	OPLA Comité CICC	2	2	50	Realizar un análisis detallado para identificar y documentar tales situaciones, con el fin de implementar controles adicionales o soluciones adecuadas que mitiguen los riesgos asociados a la falta de segregación de funciones.
3Actividades de Control	11. Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre * las infraestructuras tecnológicas; * los procesos de gestión de la seguridad y * sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Informática Comité CICC	3	2	50	1.Revisar y ajustar las actas para asegurar que las obligaciones específicas estén alineadas con los objetos contractuales, permitiendo una adecuada verificación y control. 2.Proporcionar información más detallada sobre las actividades de monitoreo implementadas en el segundo semestre de 2024, para asegurar la efectividad en la prevención de ataques cibernéticos. 3.Presentar la evidencia correspondiente sobre la herramienta utilizada y confirmar que la información se refiere al periodo del segundo semestre de 2024.
3Actividades de Control	11. Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos	11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital	Informática Comité CICC	3	2	50	1.Aportar evidencias adicionales que demuestren las actividades de control interno implementadas para supervisar las acciones del proveedor de servicios y su cumplimiento con los términos establecidos 2.Aclarar y proporcionar las evidencias específicas relacionadas con el proceso en cuestión, asegurando que se cumpla con los requisitos establecidos.
3Actividades de Control	11. Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos	11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Informática Comité CICC	3	2	50	1. Tomar las medidas necesarias para implementar un proceso claro y eficaz de segregación de funciones en el área de tecnología 2. Asegurarse de que la evidencia esté debidamente alineada con lo requerido 3. Aportar la documentación vigente y específica que demuestre cómo se verifica el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y el control de proveedores en los procesos contractuales actuales.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(SCI) – SEGUNDO SEMESTRE 2024****Página 4 de 8**

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA (TEMA ESPECÍFICO)	ALINEACIÓN CON MIPG	RESPONSABLE	Presente (1/23)	Funcionando (1/23)	%	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
4Información y Comunicación	13. Utilización de información relevante	13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Gestión documental Comité CICC	3	2	50	Realizar el inventario detallado de los fondos acumulados a nivel nacional y proporcionar la información necesaria para su adecuado seguimiento y control
4Información y Comunicación	14. Comunicación interna	14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Dimensión de Información y comunicación	OPLA Comité CICC	3	2	50	Tomar las medidas necesarias para garantizar que la línea funcione correctamente también desde dispositivos móviles, asegurando su operatividad en todos los tipos de teléfonos.

Anexo: Conclusiones generales sobre la evaluación del sistema de control interno 2 semestre 2024.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Genoveva González Fonseca – Julián Martínez Mancipe – Ximena Restrepo Aguirre Profesionales de la Oficina de Control Interno		2025-01-31
Revisó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2025-01-31
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2025-01-31

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.